

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2018-4404 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2018 y apertura del período voluntario de cobro.*

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga el 30 de abril de 2018 se ha acordado aprobar el padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado así como del Canon de Saneamiento correspondientes a este Ayuntamiento en el primer trimestre del ejercicio 2018.

El ingreso de las cuotas en período voluntario podrá efectuarse durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el período de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo, devengándose los recargos que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los intereses de demora previstos en el artículo 26 de la misma Ley.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el expediente estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valdáliga, donde podrá ser examinado, pudiendo interponerse ante la Junta de Gobierno Local recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 4 de mayo de 2018.

El alcalde presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2018/4404